

	Oficialía Mayor de Gobierno
---	------------------------------------

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Registro Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado	Registro Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Oficialía Mayor de Gobierno	BC-OM-079			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Contribuir al fortalecimiento del micro, pequeñas y medianas empresas, dándoles la oportunidad de formar parte del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.	Servicio			
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Cuando la persona esté interesada en brindar servicios y bienes a Gobierno del Estado			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?			
Constancia de registro	Interesado			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Sin costo				
COSTO	PLAZOS			
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Minutos			
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Dirección De Adquisiciones Y Servicios (Mexicali) - Calzada Independencia, Centro Cívico, 994, Mexicali 21000		Lic. David Ramses Cervantes Aguilar	Lunes	08:00 A 15:00
		Director de Servicios Generales y Adquisiciones	Martes	08:00 A 15:00
		dcervantes@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		686 900 9091	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California , ART.33, Fracción XX, Estatal
 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California , ART.13, Párrafo II, Estatal

ESCENARIOS

Persona interesada

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Escritura constitutiva (persona moral)	NO
Estado de cuenta para validación de la clabe conteniendo los 18 dígitos	NO
Identificación oficial con fotografía	NO
Poder de la persona que actuará bajo su nombre y representación	NO
Cédula del registro federal de contribuyentes	NO

PASOS POR MODALIDAD
En línea

- ° Acceso a la página de internet haciendo clic en el botón "iniciar trámite" ubicado en la parte inferior derecha
- ° En la opción registro de proveedores, proporcionar información relacionada con su empresa
- ° Una vez registrado por internet, en un período máximo de 30 días, deberá presentar documentación original y copia en la dirección de adquisiciones o delegaciones, para la validación de los datos, integración de su expediente y permanencia como proveedor activo de Gobierno del Estado, posterior al término establecido a falta de la misma, su registro se inactivará hasta la entrega y validación de su documentación
- ° Entrega de constancia de registro